H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

FRESNILLO
Seguiremos haciendo historia

Folio: Nº 0599 OP

Dependencia:	Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sección:	Desarrollo Urbano
No. de Oficio:	11
Expediente:	O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo.829318

C. Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Tienda de Autoservicio siendo un área total de construcción de 195.24m².** Ubicada en N1-ELIMINADO 2 **Grande** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Josè Aaròn Soto Garcìa 32/186**
Folio: 23936

La presente tiene una vigencia de **6 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 23 de Junio de 2022**
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **$207.00**
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - **$ 348.00.**
- **El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.**
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 07 de Enero de 2022.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS | PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

N2-ELIMINADO 6

c.c.p. ARCHIVO
I'S.O.A.E./D.A.H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZACATECAS
Juan de Tolosa No. 100 / Zona Centro / C.P. 99000 / Fresnillo, Zac. México

SOLICITUD DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

03421

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO SOLICITÓ LE SEA DADO EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL QUE CORRESPONDERÁ AL PREDIO QUE ACTUALMENTE TIENE EL NÚMERO S/N, DE LA CALLE: N3-ELIMINADO 2 SEGÚN LOS DATOS QUE SE CONSIGNAN EN EL CROQUIS AL REVERSO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ENTRADA QUE SE PROYECTA, ESTA SITUADA COMO SE INDICA EN EL CROQUIS.

BOLETA DE CONTRIBUCIONES NÚM. _____

SECTOR _____ MANZANA _____ LOTE _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1

OBRA QUE VA A EJECUTAR Trámites y Servicios

FECHA DE SOLICITUD: 03 DE Septiembre DEL 2021

N6-ELIMINADO 1

N7-ELIMINADO 6

DATOS QUE DEBE CONTENER EL CROQUIS

Distancia de la esquina más próxima al predio y medidas del frente y fondo del predio, croquis con nombre de calles.

El propietario del predio con domicilio en: _____ se hace responsable de los datos que hace la presente.

N8-ELIMINADO 6

N9-ELIMINADO 2

ESTADO DEL PREDIO Fincado COLINDA EL PREDIO x

(Baldio, fincado, en construcción) (Av. en proyecto, escuela, parque, etc.)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPTO. DE DESARROLLO URBANO

COMPROBANTE NÚMERO A - 01664/21 NÚM. DE FOLIO 805712 - C

ESTA OFICINA HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL Km 49+000 PARA LA ENTRADA DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE N10-ELIMINADO 2

DE LA COLONIA N11-ELIMINADO 2

ESTA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN (ART. 25 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y EL NÚMERO OFICIAL DEBERÁ COLOCARSE EN UNA PARTE VISIBLE DE LA ENTRADA DEL PREDIO Y VERSE LEGIBLE.

Fresnillo, Zacatecas, a 03 de Septiembre del 2021

Jefe del Departamento

MUNICIPIO DE FRESNILLO
CALLE JUAN DE TOLOSA N° 100, COL. CENTRO, C.P.
99000, TEL. (493)-93-2-01-09
RFC MFR850101-5M4
TESORERIA MUNICIPAL

IMPUESTO PREDIO URBANO

FOLIO P 114567

FRESNILLO
Seguimos haciendo historia

# CUENTA	CUENTA ANT.	FECHA DE PAGO	PERIODO DE PAGO		CVE CATASTRAL ANT.	
D1735E	E01735	2021-01-12	2021	2021	115411	N14-ELIMINADO 73

UBICACION N12-ELIMINADO 2

PROPIETARIO N13-ELIMINADO 1

SUPERFICIE EN M2	CONSTR M2	ZONA IMPUESTO	IMPUESTO M2	IMPORTE TERR
3996.0000	261.0000	SOLAR	0.00000	$0.00

BLOQUE	TIPO	NIVEL	USO	SUPERFICIE	IMPTO. M2	IMPORTE
1	B	H	1	261 M2	1.042560000	$272.11

12 ENE 2021

IMPORTE CON LETRA

MIL SETECIENTOS CUARENTA y DOS PESOS 84/100 M.N.

OBSERVACIONES

+IMPTO PREDIAL	$1,834.56
+CUOTA BALDIO	$0.00
-BONIFICACION	$275.18
+SAP	$183.46
+DAP	$0.00
+RECARGO	$0.00
+REZAGO	$0.00
TOTAL	$1,742.84

*REVISE SUS DATOS Y CANTIDADES
*NO SE HACEN DEVOLUCIONES

FIRMA Y SELLO

CONTRIBUYENTE

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

FRESNILLO
Tiene Rumbo

Dependencia: DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Sección: CORRESPONDENCIA
No. de Oficio: 256
No. de Acreditación: 24
Expediente: DESUR-OP-12-2021.

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

Con el presente y en atención a la petición presentada ante esta Autoridad Municipal en fecha 17 de Diciembre del 2021, donde se solicita acreditación como Director Responsable de Obra, y habiendo realizado minuciosa revisión de los documentos anexos, se desprende que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y el Artículo 25 del reglamento de la ley en cita, por lo que esta autoridad municipal resuelve:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; es competente para Acreditar y ACREDITA a:

C. ARQ. JOSÉ AARÓN SOTO GARCÍA

Como Director (a) Responsable de Obra en este Municipio, en base a las disposiciones contenidas en los Artículos 1, 11 Fracción IV, 13 Fracción VI, 15 Fracciones II, IV, y V, 51 y 53 fracción I de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas, Artículo 4 Fracción III, 24, 25 del Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Se exhorta al acreditado para que se conduzca de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Artículos 54 y 55 de la ley arriba citada.

La presente se extiende a petición del interesado, con una vigencia al 30 de septiembre del 2022, para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil veintiuno.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 FRESNILLO Dirección de Desarrollo Urbano y

ATENTAMENTE
FRESNILLO TIENE RUMBO

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARAZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C. c. p. Archivo
I.S.O.A.E./K.D.M

GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ZACATECAS AC
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE ZACATECAS AC
COLEGIO DE MECANICOS ELECTRICISTAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS AC

OBRAS PUBLICAS

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

Folio No:23936

Fecha:2021-11-24 17:17:24

Obra: **CONSTRUCCION TIENDA OXXO RANCHO GRANDE CARR. FRESNILLO - RIO GRANDE, DENTRO DE EST. DE SERVICIO**

Calle: N15-ELIMINADO 2

Numero:
Colonia:
Municipio:
CP:

DATOS DEL CLIENTE

Propietario: N16-ELIMINADO 1
Solicitante:
Cel Solicitante: N17-ELIMINADO 4
Correo Solicitante: N18-ELIMINADO 3

DATOS DEL DRO

Nombre del Dro: N19-ELIMINADO 1
No de Registro: **ZAC32/186**
Correo: N20-ELIMINADO 3
Tel Cel: N21-ELIMINADO 4

CÁLCULO DE IMPORTES

Tipo de Obra	Cantidad	Arancel Unitario	Arancel Cpl	Importe Dro	Importe Cpl	Importe a Pagar
Tienda de Autoservicio.estructura metálica,estacionamiento superficial descubierto (Tienda de equipo de computo y papele	195.24m2	51.84	0	10,121.24	0.00	10,121.24
Anuncio Espectacular de pantalla hasta 60 m2	4.96	300	0	1,488.00	0.00	1,488.00
					Total:	**$11,609.24**

FRESNILLO
Dir. de Des. Urbano y Obras Públicas
DESARROLLO URBANO

N22-ELIMINADO 1

N23-ELIMINADO 1

N24-ELIMINADO 6

N25-ELIMINADO 6

Solicitante

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 73 párrafos de 73 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma de particular, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

Fecha de clasificación:	19/09/2023
Área:	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Documento(s):	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Nombre de un particular - Domicilio particular - Correo electrónico particular - Número de teléfono fijo particular - Firma de un particular - Cuentas bancarias
Fundamento Legal Confidencial:	.----------
Fundamento Legal Reservada:	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION PARA LAS Fundamento Legal ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS CAP. I. FRACCIONES XVII Y XVII ASÍ Reservada: COMO CAP 11, PUNTO SEPTIMO FRACCION 111. LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSECION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS ART. 3 FRACC. VIII. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS ART 75 FRACC. 111
Periodo de Reserva:	5 AÑOS
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA
Sello de la Dependencia:	2021-2024 FRESNILLO Tiene Rumbo Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Sección: Comité de Transparencia.
Número :
004/EXT/2023/ACT/FLLO
Expediente: 2021/2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS.

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las diez horas del día martes diez y nueve (19) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitres (2023), se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,** a celebrarse en la oficina que ocupa la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Presidenta del Comité de Transparencia; Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Comité de Transparencia; y en su calidad de vocales L.C. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería; Ingeniero Arturo Torres Luna, Titular del órgano Interno de Control; C. Citlally Xeloi Oliva Catruita, Regidora y Presidenta del Comité de Transparencia; a efecto de tratar los asuntos inherentes a este Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- VERIFICACION LEGAL DEL QUORUM.

3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION

4.- ANALISIS, DISCUSION Y ACUERDOS.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en su carácter de Síndico Municipal y Presidenta del Comité de Trasparencia. **PRESENTE. Lic. Martin Álvarez Casio** en su carácter de Secretario de Gobierno y Secretario del Comité de Trasparencia. **PRESENTE. C.P Silvia Eugenia Hernández Márquez** en su carácter de Directora de Finanzas y Vocal del Comité de transparencia. **PRESENTE. Ing. Arturo Torres Luna** en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia. **PRESENTE. Lic. Citlally Xeloi Oliva Castruita** en su carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión de Transparencia. y Vocal del Comité de transparencia. **PRESENTE. Lic Heli Teohua Carrillo Tostado** Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales en su Carácter de Invitado al Comité de Transparencia. **PRESENTE. SECRETARIO.-** Se cuenta con **seis** asistencias, por lo tanto existe Quorum legal para sesionar.

Siguiendo con el punto número **dos**, se procede a dar lectura al orden del día:
1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.

3.- Análisis, Discusión y Aprobación de la respuesta de la denuncia del Número de Expediente IZAI-DIOT-080/2023, presentada por el recurrente **C. LEO,** de fecha veinte de febrero del presente año, en el cuál se deriva la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2021** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: SERVICIOS Y EQUIPO TOPO, S.A. DE C.V.; HEMA MATERIALES, FERRETERIA Y CONSTRUCCION; MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL CENTRO – NORTE, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES XIMA S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V.; VAZLO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
Así mismo, **la propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: FIDEICOMISO OPSIMEX 4594; CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.; y del GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V. licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística , ficha de integración de obra y listado de lotes.
4.- Clausura de la Sesión.

Síndico Municipal.- Se informa que por **UNANIMIDAD** de votos, se aprueba el orden del día, en sus términos.

En el desahogo del **tercer Punto** del orden del día que es **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la denuncia del Número de Expediente IZAI-DIOT-080/2023, presentada por el recurrente **C. LEO,** de fecha veinte de febrero del presente año, en el cuál se deriva la **propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2021** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: SERVICIOS Y EQUIPO TOPO, S.A. DE C.V.; HEMA MATERIALES, FERRETERIA Y CONSTRUCCION; MC CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DEL CENTRO – NORTE, S.A. DE C.V.; EDIFICACIONES XIMA S. DE R.L. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V.; VAZLO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
Así mismo, **la propuesta de versión pública de los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022** que consisten en licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística y ficha de integración de obra de las siguientes personas morales: FIDEICOMISO OPSIMEX 4594; CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.; y del GRUPO CONSTRUCTOR PLATA, S.A. DE C.V. licencia de construcción, recibo de pago de impuesto predial, solicitud de alineamiento y número oficial, constancia de compatibilidad urbanística , ficha de integración de obra y listado de lotes.

Una vez analizado y discutido, el documento en mención se emite el siguiente **ACUERDO:**

SE HARA LA CARGA DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN SU VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE IZAI DIOT-080/2023, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA TESTDATA

A continuación, pasamos al **CUARTO** punto que es **Clausura de la Sesión.-** No existiendo más manifestaciones que realizar, siendo las diez treinta y cuatro horas de la fecha citada con antelación, se da por concluida la presente acta de sesión extraordinaria del comité de trasparencia del H. Ayuntamiento de Fresnillo , firmando al calce , las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván
Síndico Municipal

Lic. Martin Álvarez Casio
Secretario de Gobierno

C.P Silvia Eugenia Hernández Márquez
Directora de Finanzas

Ing. Arturo Torres Luna
Titular del Órgano Interno de Control

C. Citlally Xeloi Oliva Castruita
Regidora, Presidenta de la Comisión de Transparencia.

Lic Lic Heli Teohua Carrillo Tostado
Titular de la Unidad de Transparencia y
Oficial de Protección de Datos Personales.

Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.